

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

**CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN**

0479

SESION ORDINARIA No. 963-2015  
05 DE NOVIEMBRE DEL 2015

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO NOVECIENTOS SESENTA Y TRES-DOS MIL QUINCE, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, EL CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS Y QUINCE MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DEL ESTADIO NACIONAL, PRESIDIDA POR LA SEÑORA CAROLINA MAURI CARABAGUIAS MINISTRA DE DEPORTES Y PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION

**MIEMBROS PRESENTES:**

Carolina Mauri Carabaguías  
Jorge Hodgson Quinn  
Virginia Murillo Murillo  
Walter Salazar Rojas  
Fernando Esquivel Durán  
Miguel Angel Gutiérrez  
Alexander Zamora Gómez

Presidente  
Secretario  
Directora  
Director  
Director  
Director  
Director

**PRESENTES TAMBIEN**

Alba Quesada Rodríguez  
Eduardo Alfaro Villalobos  
Javier Rubiano Zambrano

Directora Nacional  
Asesor Legal  
Asesor Ministra

**SECRETARIA DE ACTAS**

Adriana Mora García

La señora Carolina Mauri solicita autorización para que el señor Luis Paulino Mora Viceministro de la Presidencia, permanezca en la sala de sesiones. A lo cual los señores Directores están de acuerdo.

**ARTICULO I LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Se lee y aprueba el orden del día de la Sesión Ordinaria 963-2015

**ARTICULO II LECTURA Y APROBACIÓN ACTA 962-2015**

Se da lectura al acta de la Sesión Ordinaria N° 962-2015, celebrada el 22 de octubre del 2015

Se abstiene de la votación el señor Miguel Angel Gutiérrez porque no estuvo presente en la sesión.



**“PROMOVER EL ESTILO DE VIDA ACTIVA EN LA POBLACIÓN POR MEDIO DE LA PRÁCTICA PERIÓDICA DEL EJERCICIO, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES”**

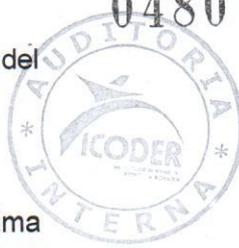
Teléfono: 2549-0700  
[www.icoder.go.cr](http://www.icoder.go.cr)

# Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

## CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN



0480



Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria N° 962-2015, celebrada el 22 de octubre del 2015.

### ARTICULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

La señora Carolina Mauri, presenta el informe de su participación en la Quincuagésima Sesión de la Conferencia de las partes en la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte, en la sede de la UNESCO, en París.

Indica que la Conferencia de las Partes se reúne cada dos años cada para revisar la aplicación y el seguimiento de la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte. Los objetivos principales de la Convención son: promover la aplicación en el deporte de valores éticos y sociales, la integridad y protección del deporte, a través del juego limpio y el no uso de sustancias dopantes.

Durante la reunión se presentaron los informes de varios Estados Partes sobre medidas innovadoras para la implementación de programas de educación, capacitación a atletas, su entorno técnico y dirigencia deportiva, así como la promulgación de políticas públicas integrales para la prevención del uso de doping en el deporte.

Se reiteraron las obligaciones de los Estados Partes, establecidas en el Código que incluyen la adopción de normativa a nivel nacional, presentación de un reporte de actividades para la gestión de resultados analíticos, establecimiento de mecanismos para resolución de disputas e implementación de programas de educación y capacitación.

Para el cumplimiento del Código Mundial Antidopaje, Costa Rica aprobó las Normas Nacionales de Cumplimiento y se encuentra en el proceso de implementación de programas de educación y capacitación sobre la puesta en práctica del Código.

Como esfuerzos recientes, la UNESCO coordina programas y acciones con la Agencia Mundial Antidopaje (AMA), el Comité Olímpico Internacional (COI), el Comité Paralímpico Internacional (IPCCIP), el Consejo de Europa (CoE), INTERPOL, la Organización Mundial de Aduanas y varias organizaciones deportivas intergubernamentales e internacionales.

Fondo para la Eliminación del Dopaje en el Deporte de la UNESCO: Costa Rica presentó un proyecto ante el Fondo para proyectos nacionales de la UNESCO por un monto de \$19,600. Asimismo se presentó junto con Panamá un proyecto regional, por un monto de \$50,000.

El objetivo de estos proyectos es promover la educación antidopaje, creación de capacidades y prevención y capacitación por medio de la divulgación de documentos virtuales.

Principales resultados de la reunión:

2

**“PROMOVER EL ESTILO DE VIDA ACTIVA EN LA POBLACIÓN POR MEDIO DE LA PRÁCTICA PERIÓDICA DEL EJERCICIO, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES”**

Teléfono: 2549-0700

[www.icoder.go.cr](http://www.icoder.go.cr)

# Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

## CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN



0481

- Reunión con miembros del Comité de Aprobaciones del Fondo para la Eliminación del Dopaje en el Deporte de la UNESCO.
- Coordinación con representantes de la Oficina Nacional Antidopaje de España para colaboración en materia de capacitación.
- Conversaciones para Negociación con representantes del Gobierno de Cuba para Convenio de envío de muestras para análisis de Laboratorio de la Habana, Cuba.

### Acciones de seguimiento:

- Aprobación de propuesta presentada ante el Fondo para la Eliminación del Dopaje en el Deporte de la UNESCO, que será evaluada por el Comité de Aprobaciones del Fondo que se reunirá en abril del 2016.
- Elaboración y presentación de Propuesta ante la UNESCO para proyecto de investigación sobre ciencias sociales sobre dopaje en Costa Rica, antes del 21 de diciembre del 2015.

**ACUERDO N° 1** Se da por recibido el informe y en la próxima sesión ordinaria se recibirá en audiencia a los miembros de la Comisión Nacional Antidopaje.

2. La señora Carolina Mauri, menciona que continúa recibiendo consultas sobre el porcentaje del monto de la beca que los atletas deben dar al entrenador. Considera que se debe tomar una determinación al respecto, ya que muchos atletas cuestionan, entre otras cosas, si deben dar el dinero aunque el entrenador reciba un salario.

Luego de analizado se acuerda:

**ACUERDO N° 2** Mantener lo acordado en la sesión anterior y esperar el informe de la comisión conformada por los señores Eduardo Alfaro Villalobos, Asesor Legal, Fernando Esquivel Durán, Director de este órgano colegiado y Andrés Carvajal Cartín, sobre la revisión que realizarán al Reglamento para el otorgamiento de becas y/o estímulos para atletas destacados y elaboren una propuesta para la entrega de becas a entrenadores en el año 2016.

3. La señora Carolina Mauri, presenta solicitud del señor Henry Núñez, Presidente del Comité Olímpico Nacional mediante el cual solicita se convoque a las federaciones nacionales y atletas para tratar el tema del proceso de aprobación del presupuesto del ICODER del año 2016 y la asignación de recursos al CON.

**ACUERDO N° 3** Convocar a las federaciones nacionales y atletas para tratar el tema del proceso de aprobación del presupuesto del ICODER del año 2016 y la asignación de recursos al CON, a una sesión ordinaria de este órgano colegiado.

4. La señora Carolina Mauri, menciona que recibió en audiencia al señor Guillermo Sáenz, representante de la Asociación Marathon Internacional, quien presentó el tema de

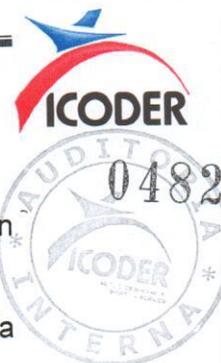
3

**"PROMOVER EL ESTILO DE VIDA ACTIVA EN LA POBLACIÓN POR MEDIO DE LA PRÁCTICA PERIÓDICA DEL EJERCICIO, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES"**

Teléfono: 2549-0700  
www.icoder.go.cr

# Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

## CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN



realización de la maratón internacional a inicios de diciembre y solicita una audiencia con este órgano colegiado.

**ACUERDO N°4** Conceder audiencia al señor Guillermo Sáenz, representante de la Asociación Marathon Internacional en la próxima sesión ordinaria.

5. La señora Carolina Mauri menciona que a raíz de que los vehículos institucionales que le asignan no están en las mejores condiciones de funcionamiento, Casa Presidencial le puede facilitar un vehículo con su respectivo operador de equipo móvil. El ICODER debe asumir el pago de tiempo extraordinario y los viáticos, el combustible y mantenimiento del vehículo.

Luego de analizado los señores Directores acuerdan:

La señora Carolina Mauri se abstiene de la votación.

**ACUERDO N° 5** Se autoriza la confección de un convenio para el préstamo de un vehículo del Ministerio de la Presidencia con su respectivo operador de equipo móvil, para el uso de la señora Carolina Mauri Carabaguías, Ministra de Deportes y Presidenta de este órgano colegiado. El ICODER asume el pago del tiempo extraordinario y viáticos del chofer, en caso de ser necesario. Así como el combustible y mantenimiento del vehículo. Se autoriza a la Directora Nacional a firmar el respectivo convenio. **ACUERDO FIRME**

### ARTICULO IV ASUNTOS DIRECCIÓN NACIONAL

1. La señora Directora Nacional presenta oficio DD-DRD-1272-11-2015 suscrito por la Señora Gabriela Schaer Araya, del Departamento de Rendimiento Deportivo de la Dirección de Deporte, en cumplimiento de lo solicitado, expone criterio de la solicitud de Xtreme Family Entertainment Sociedad Anónima Deportiva, para que se les autoricen los beneficios de artículo 100 de la Ley 7800, para el evento X-AIR CHALLENGE 2015 AIR SHOW.

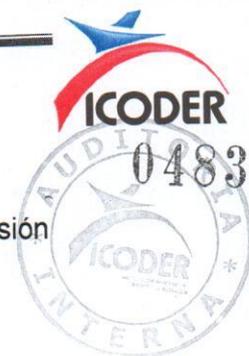
Indica los antecedentes y los documentos presentados.

Concluye que Xtreme Family Entertainment SAD, cumple parcialmente con los requisitos establecidos en el Acuerdo N°12 de la Sesión Ordinaria N°819-2012 celebrada por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación el 30 de agosto del 2012, lo anterior por cuanto no existe entidad deportiva que ostente la Representación Nacional de los deportes aéreos. Siendo así, que queda a criterio del Consejo Nacional del Deporte valorar si el requisito es excluyente o no para poder optar al calificativo de Espectáculo Deportivo.

Además presenta solicitud del señor Manrique Mata Solano, Apoderado Generalísimo de Xtreme Family Entertainment Sociedad Anónima Deportiva, para que este órgano

# Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

## CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN



colegiado se refiera a la apelación en subsidio en contra del acuerdo N°26 de la Sesión ordinaria 957-2015.

Luego de analizado se acuerda:

**ACUERDO N° 7** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, una vez conocida nuevamente la solicitud de otorgamiento del reconocimiento como espectáculo deportivo y por lo tanto poder acceder a los beneficios que confiere el artículo 100 de la Ley 7800 para el evento: X-AIR CHALLENGE 2015 AIR SHOW, que se realizará los días 28 y 29 de noviembre del 2015, mantiene lo indicado en el acuerdo N° 26 de la Sesión Ordinaria 957-2015, mediante el cual se indica que la falta de uno de los requisitos establecidos según Acuerdo No.12 de la Sesión Ordinaria No. 819-2012, celebrada por este Órgano Colegiado el 30 de agosto del 2012, es excluyente, por lo que no se puede declarar el evento X-Air Challenge 2015 Costa Rica Air Show como espectáculo deportivo. En cuanto a la solicitud del señor Manrique Mata, Apoderado generalísimo de Xtreme Family Sociedad Anónima Deportiva, de atender la Apelación en Subsidio en contra del acuerdo N° 26 de la Sesión Ordinaria 957-2015, La Ley General de la Administración Pública en su artículo cincuenta y ocho es taxativa en este aspecto y dicta Artículo 58.-1. Cabrá recurso de revocatoria contra los acuerdos del órgano colegiado. 2. Cabrá recurso de apelación exclusivamente cuando otras leyes lo indiquen. La Ley siete mil ochocientos de Creación del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación en su artículo once en su inciso s) en sus potestades refiere al agotamiento de la vía administrativa por lo que este órgano colegiado mantiene lo indicado en el Acuerdo 17 de la Sesión Ordinaria 961-2015 mediante el cual se rechaza la solicitud de revocatoria en contra del acuerdo número veintiséis de la Sesión Ordinaria número novecientos cincuenta y siete – dos mil quince y en atención con el artículo once inciso s) dar por agotada la vía administrativa.

**ACUERDO FIRME**

2. La señora Directora Nacional presenta oficio DD-DRD 919-11-2015 suscrito por la Señora Gabriela Schaer Araya, del Departamento de Rendimiento Deportivo de la Dirección de Deporte, donde expone que en su departamento, con base en el Acuerdo N°12 de la Sesión Ordinaria N°819-2012 celebrada por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación el 30 de agosto del 2012, procede a verificar que Xtreme Family Entertainment Sociedad Anónima Deportiva, cumple con los requisitos establecidos en esa sesión, para el otorgamiento del reconocimiento como espectáculo deportivo y por lo tanto poder acceder a los beneficios que confiere el artículo 100 de la Ley 7800 para el evento deportivo: DESAFÍO 4 X 4

### DOCUMENTOS PRESENTADOS

- a. El evento es organizado por una Sociedad Anónima Deportiva, a saber: Xtreme Family Entertainment Sociedad Anónima Deportiva cédula jurídica 3-101-593857 y representada por el señor Manrique Mata Solano.

5

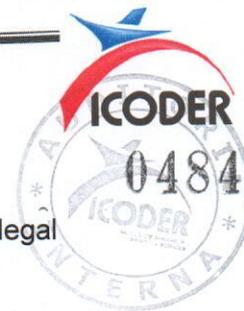
**“PROMOVER EL ESTILO DE VIDA ACTIVA EN LA POBLACIÓN POR MEDIO DE LA PRÁCTICA PERIÓDICA DEL EJERCICIO, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES”**

Teléfono: 2549-0700

[www.icoder.go.cr](http://www.icoder.go.cr)

# Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

## CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN



- b. Personería Jurídica vigente al 1° de diciembre de 2108, cuya representación legal recae en el señor Manrique Mata Solano, cédula de identidad 1-0500-0557.
- c. Carta de solicitud de otorgamiento de los beneficios del artículo 100 de la Ley 7800, fechada 14 de octubre 2015, presentada al Consejo Nacional del Deporte y la Recr.
- d. Enumeran los posibles impuestos a exonerar:
  - Impuestos del Teatro Nacional
  - Impuestos Municipales
  - Impuestos de Tributación
- e. Certificación de la CCSS donde consta que no tienen deudas pendientes con esa institución del Estado. Vigente al 19 de noviembre 2015.
- f. Certificación de FODESAF donde consta que no tienen deudas pendientes con esa institución del Estado. Vigente al 14 de noviembre 2015.
- g. Visto bueno de la Federación Costarricense de los Motores, organización deportiva que ostenta la Representación Nacional, otorgando el aval mediante acuerdo de la Junta Directiva N°01 de la sesión extraordinaria #226 realizada el 07 de octubre de 2015.
- h. Fotocopia de la cédula de identidad N° 1-0500-0557 del representante legal, señor Manrique Mata Solano.
- i. El espectáculo deportivo se realizará en: El Guarco de Cartago.
- j. El establecimiento que albergará el evento es: Hipódromo del Guarco.
- k. El evento se llevará a cabo el: Domingo 06 de diciembre de 2015 a partir de las 9:00 am y hasta las 15:00 hrs.

Por lo tanto:

Xtreme Family Entertainment Sociedad Anónima Deportiva cumple con todos los requisitos establecidos en el Acuerdo N°12 de la Sesión Ordinaria N°819-2012 celebrada por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación el 30 de agosto del 2012.

**ACUERDO N° 8** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, considerando lo indicado en el oficio DD-DRD-919-11-2015, suscrito por la señora Gabriela Schaeer Araya, Jefe del Departamento de Rendimiento Deportivo, declara el evento Desafío 4x4 como espectáculo deportivo. Con base al criterio del Departamento de Rendimiento Deportivo, el cual menciona que cumple con todos los requisitos establecidos, según Acuerdo No.12

6

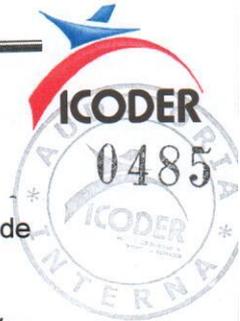
**“PROMOVER EL ESTILO DE VIDA ACTIVA EN LA POBLACIÓN POR MEDIO DE LA PRÁCTICA PERIÓDICA DEL EJERCICIO, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES”**

Teléfono: 2549-0700

[www.icoder.go.cr](http://www.icoder.go.cr)

# Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

## CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN



de la Sesión Ordinaria No. 819-2012, celebrada por este Órgano Colegiado el 30 de agosto del 2012. **ACUERDO FIRME**

3. La señora Directora Nacional presenta oficio DD-401-11-15, suscrito por el señor Roberto Solano Venegas, Director del Area de Deportes, mediante el cual indica que en la última modificación presupuestaria se incluyeron recursos a la partida de transferencias para financiar dos proyectos:
- Transferencia al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarcero para la adquisición de un piso sintético movable para el gimnasio del Liceo de Alfaro Ruiz por la suma de 37 millones de colones.
  - Transferencia al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás para la construcción de la primera etapa de la piscina semi-olímpica por la suma de ¢60.300.000.00, proyecto presentado al ICODER.

La señora Directora solicita autorización para los proyectos mencionados.

**ACUERDO N° 8** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación aprueba los siguientes proyectos que se gestionarán con recursos de la Dirección del Area de Deportes:

- Transferencia al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarcero para la adquisición de un piso sintético movable para el gimnasio del Liceo de Alfaro Ruiz por la suma de 37 millones de colones.
- Transferencia al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás para la construcción de la primera etapa de la piscina semi-olímpica por la suma de ¢60.300.000.00.

### ACUERDO FIRME

4. La señora Directora Nacional presenta oficio DD-DRD-917-10-2015, suscrito por los señores Gabriela Schaer Araya y Roberto Solano Venegas, de la Dirección del Area de Deportes, mediante el cual indican que se omitió en el acuerdo N° 4 de la sesión ordinaria 961-2015, en el que se aprueban los criterios de evaluación de proyectos entidades deportivas de Representación Nacional, el ítem N° 7, correspondiente a la presentación del Plan Anual de Trabajo, por lo que solicita su aprobación.

**ACUERDO N° 9** Adicionar al acuerdo N° 4 de la sesión ordinaria 961-2015, en el que se aprueban los criterios de evaluación de proyectos entidades deportivas de Representación Nacional, el ítem N° 7, correspondiente a la presentación del Plan Anual de Trabajo, como sigue:

7	Presentación Plan Anual de Trabajo al 31 de octubre según artículo 47 de la Ley 7800	50
a	No presentar el Plan Anual de trabajo según la fecha establecida en la Ley 7800	0

7

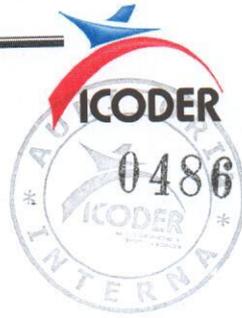
**“PROMOVER EL ESTILO DE VIDA ACTIVA EN LA POBLACIÓN POR MEDIO DE LA PRÁCTICA PERIÓDICA DEL EJERCICIO, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES”**

Teléfono: 2549-0700

[www.icoder.go.cr](http://www.icoder.go.cr)

# Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

## CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN



b	Presenta el plan anual de trabajo según la fecha establecida en la Ley 7800	50
---	---	----

5. La señora Alba Quesada presenta oficio PI-1257-10-2015, suscrito por el señor Eduardo Ramírez Brenes, Proveedor Institucional, y mediante el cual remite expediente de solicitud de exoneración 000007 correspondiente a dos cámaras fotográficas de sincronización para deportes de alta velocidad con sus accesorios marca LINX modelo 5L500 equipo electrónico fotofinish, presentada por el Comité Olímpico Nacional y cuenta con el visto bueno de la Proveeduría Institucional.

La señora carolina Mauri considera que se debe consultar al Comité Olímpico Nacional el destino y uso de los equipos de natación y atletismo que fueron comprados para los Juegos Centroamericanos San José 2013, y que el CON retiró de ambas federaciones.

**ACUERDO N° 10** Se analizará posteriormente.

### ARTICULO V AUDIENCIAS

Se recibe en audiencia al señor Henry Nuñez, Silvia Gonzáles, Wualter Soto, Marcelo Gómez y Luis Cruz, Miembros del Comité Ejecutivo del Comité Olímpico Nacional

La señora Carolina Mauri realiza una explicación de como se elabora el presupuesto del ICODER del año 2016. Tal y como lo establece el artículo 13 de la Ley 7800, el Director Nacional estará subordinado al Consejo Nacional y se encargará de ejecutar las políticas, los acuerdos, planes y programas que aprueben el Consejo Nacional y el Congreso, presentar al Consejo Nacional los presupuestos de sus dependencias..."

Así mismo, el artículo 17, en el inciso d del reglamento a la Ley 7800: "Conocer y aprobar el presupuesto anual del Instituto, sus modificaciones y estados financieros".

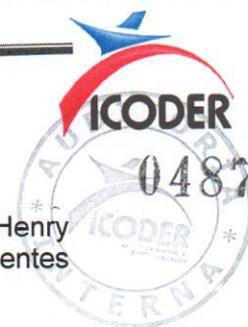
Indica que bajo este contexto se realizó el presupuesto ordinario y les aclara el recorte de más de 1200 millones que sufrió el ICODER, la parte técnica y administrativa realizó una labor intensa para ajustarse a los recortes. Por ejemplo en juegos Deportivos Nacionales hay un faltante de 600 millones de colones.

El presupuesto se elaboran en base a los lineamientos del Ministerio de Hacienda y de Planificación Nacional, debe haber vinculación de los recursos con el Plan Nacional de Desarrollo.

Fue una labor de más de tres meses, en os que los Directores de Area junto con la Directora Nacional valoran los proyectos y elaboran el presupuesto.

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

### CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN



Indica además que en reunión mantenida el 16 de setiembre, se informó al señor Henry Nuñez de los recortes presupuestarios. Se conversó sobre el proceso con diferentes federaciones, con miras a los Juegos Olímpicos y a los Juegos Centroamericanos.

En la sesión del 17 de setiembre se realiza la presentación del presupuesto con los responsables de cada programa y una vez conocido se procedió a su aprobación. En fechas posteriores el CON inició un proceso de cuestionamiento a nivel público, político y en medios de comunicación, posterior a este proceso se hicieron diversas manifestaciones, donde se cuestionaba la voluntad del gobierno para apoyar los atletas del ciclo olímpico.

Indica que el 1° de octubre se presentó por parte del ICODER ante el Ministerio de Hacienda la solicitud de un presupuesto extraordinario 2015 para el ICODER en el cual se incorporaron recursos para la preparación de atletas, participación en los Juegos Olímpicos 2016 y proceso Juegos Centroamericanos 2017.

Este presupuesto ya se encuentra en la Asamblea Legislativa, para lo cual se requiere información concreta sobre plan de trabajo y presupuesto del CON para los Juegos Olímpicos 2016, así como información más completa sobre los atletas para identificar las posibilidades reales de clasificación.

Adicionalmente se aprobó un aporte de 140 millones para este año.

Menciona que se han reunido con los presidentes de las federaciones para explicarles la manera de la cual se llevo a cabo la distribución del presupuesto.

Con esta explicación se les deja en manifiesto la posición del compromiso del gobierno de apoyar el deporte de alto rendimiento y el ciclo olímpico.

El señor Henry Nuñez agradece el esfuerzo que se realiza para la consecución de recursos. Tiene claridad de las limitaciones presupuestarias y entiende que al Gobierno le interesa el alto rendimiento.

Tiene dudas, si primero se dice que si el alto rendimiento no está en el Plan Nacional de Desarrollo no se le pueden asignar recursos pero si hay interés de las autoridades si se puede.

Cuestiona que un presupuesto de 12 mil millones se apruebe sin el desglose correspondiente. Considera que se puede realizar una mejor distribución de los recursos y que había tiempo para ello.

Se dice que a raíz del informe de la Contraloría general de la república es que se quiere fortalecer las estructuras administrativas de las federaciones, pero ese informe da recomendaciones directas para implementar en el ICODER y no a las entidades deportivas.

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

**CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN**

Comprende que no se tienen todos los recursos y clasificar a las olimpiadas es difícil, pero hay atletas que pueden aspirar a eso. Si no hay estabilidad en el giro y asignación de recursos no se pueden preparar adecuadamente los atletas.

Trae como alternativa que de los recursos que se tienen, se asignen 1000 millones al Comité Olímpico. La intención es trabajar en equipo, buscar soluciones.

La señora Alba Quesada menciona que en el presupuesto 2014 el Comité Olímpico Nacional no tenía asignado recursos y en una sesión de este órgano colegiado ella propuso que se rebajaran 500 millones al Departamento de Obras y 500 millones al aporte de las federaciones, con la intención de reponerlos después. Recursos que fueron girados al CON y nunca se pudieron reponer.

Indica que la Contraloría General de la República le ha dado un seguimiento especial al informe de los recursos que otorga el ICODER a las federaciones nacionales y mantienen reuniones con su persona periódicamente, en estas reuniones se ha sugerido el reforzamiento de la estructura administrativa de las federaciones ya que fallan en la presentación de las liquidaciones y en la presentación de los planes de trabajo.

La señora Carolina Mauri reitera que los recursos asignados a las entidades deportivas se aprovecharán para fortalecer la gestión de las federaciones y brindar apoyo respectivo para sacar adelante la estructura administrativa.

Se debe tener la claridad de dejar de discutir ya que los recursos ya fueron asignados. Además menciona que la Directora Nacional logró disponer de 140 millones para girar al CON para preparación de atletas en lo que resta de este año.

El señor Henry Nuñez menciona que la coetilla de los recursos del presupuesto extraordinario indica que es para cubrir varias necesidades, no es exclusiva para el deporte de alto rendimiento, consulta si esos recursos se van a destinar en su totalidad al CON.

La señora Carolina Mauri le solicita una propuesta concreta y detallada de la especificación de atletas con proyección con posibilidades reales de clasificación.

La señora Alba Quesada menciona que nunca se ha dudado del uso de los recursos, ni en el seno de este Consejo ni en la prensa nacional. Hay federaciones que no tienen capacidad porque no tienen ni siquiera secretaria, no tienen estructura administrativa. El ICODER quiere darles la oportunidad para que se desarrollen.

El señor Luis Paulino Mora indica que el Gobierno de la República está propenso al diálogo, reitera la posición de la Presidencia, de la Ministra y de la Directora Nacional para determinar el camino para el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo. Asimismo manifiesta que los temas de deporte son atendidos por la Ministra del Deporte.

# Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

## CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN



Se ha hecho un gran esfuerzo en todas las instituciones del estado en la elaboración de los presupuestos, ya que en el año 2016 son menos los recursos.

Espera que sea un punto de partida, es necesario tener recursos, poder con el tiempo darle el soporte y que merecen las federaciones, el estado.

Agradece la voluntad y apertura y solicita que se mantenga el espíritu colaborativo.

El señor Henry Núñez indica que el ICODER ya tiene un formato de requisitos para el plan de trabajo, le están agregando requisitos, menciona que si desean más información pueden visitar al equipo interdisciplinario.

La señora Carolina Mauri indica que ya se tiene la lista de atletas, se requiere una identificación más clara de sus posibilidades de clasificación.

Propone trabajar en una comisión conjunta para poder tener proyección clara con estos atletas y las federaciones.

Luego de analizado se acuerda:

**ACUERDO N° 11** Se propone comisión para que elabore criterios para definir posibilidades reales de cada atleta con proyección a clasificar a los Juegos Olímpicos de Río 2016 que incluya una matriz de evaluación.

La comisión estará integrada por los siguientes profesionales:

- Walter Salazar CNDR
- Minor Monge Rendimiento Deportivo ICODER
- Pedro Rodríguez CON

La propuesta debe ser presentada al CNDR en un plazo de 1 mes.

**ACUERDO FIRME**

Se retira a las 8:12 pm la señora Virginia Murillo Murillo

### ARTICULO VI ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES

#### 1 Asuntos del señor Jorge Hodgson

1.1 El señor Jorge Hodgson consulta como va la organización del Congreso del Deporte.

La señora Alba Quesada menciona que se contará con la presencia del expositor colombiano César Augusto Correa Duque, sobre infraestructura deportiva, en la mesa de políticas el expositor chileno Manuel Tapia y en medicina deportiva se está contactando a un especialista cubano que aún no ha confirmado su participación.



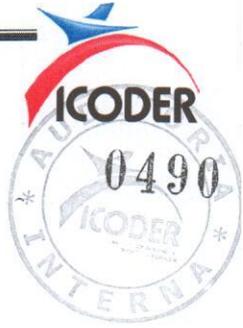
**“PROMOVER EL ESTILO DE VIDA ACTIVA EN LA POBLACIÓN POR MEDIO DE LA PRÁCTICA PERIÓDICA DEL EJERCICIO, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES”**

Teléfono: 2549-0700

[www.icoder.go.cr](http://www.icoder.go.cr)

# Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

## CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN



ACUERDO N° 12 Se da por recibida la información.

### ARTICULO VII INFORMES

#### Asesoría Legal

El señor Eduardo Alfaro informa que el Tribunal Contencioso Administrativo reinstaló al señor Luis Miguel Herrero, Jefe del Departamento de Obras, esto como una medida cautelar. El señor Herrero alega que tiene muchos años de trabajar para la institución, no tiene otro trabajo, tiene dos hijos en el universidad y una hipoteca. Por eso el contencioso lo reinstala como medida cautelar.

En la parte penal, funcionarios del Organismo de Investigación Judicial, allanaron la oficina del señor Herrero y se llevaron lo que consideraron importante para la investigación.

ACUERDO N° 13 Se da por recibida la información.

Se da por concluida la sesión a las veinte horas y cincuenta minutos.

M.Sc. Carolina Mauri Carabaguias  
PRESIDENTA

Lic. Jorge Hodgson Quinn  
SECRETARIO